

RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 834935

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGROALIMENTARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ”.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO VEINTIÚN MIL EUROS (121.000,00 €).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIEN MIL EUROS (100.000,00 €).

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.



ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 17 de septiembre de 2024, del Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) que rigen la contratación a la que se refiere el expediente de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGROALIMENTARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de septiembre de 2024, se publicó el Anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, con referencia de publicación 2024-0001517859. El plazo de presentación de ofertas terminaba a las 19:30 h del 2 de octubre de 2024.

TERCERO.- De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC, presentaron ofertas a la licitación de referencia hasta las 19:30 h del 2 de octubre de 2024, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, las siguientes empresas:

- MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L. PROFESIONAL.
- ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE S.L.
- ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN S.L.P.
- SGS TECNOS S.A.U.
- TG4 CONSULTORES AEC S.L.
- MÓNICA M.ª FUNES ACOSTA.
- UTE GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO. ASIER CAÑO ARBAIZA.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/10/2024 23:05:31	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwAEhYa4vm31zI2R6x4P9Fo2iqc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Con fecha 3 de octubre de 2024, se reunió la Mesa de Contratación, iniciando su sesión informando que reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría preguntó expresamente si algún miembro de la Mesa se encontraba en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifestó que se había realizado la comprobación de que en el expediente constaban las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses.

Seguidamente, se procedió por parte de la Secretaría, a la apertura del sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, de las empresas licitadoras.

De la comprobación de la documentación contenida en dichos sobres de cada una de las personas licitadoras, resultó que toda era completa y correcta. A continuación, se acordó emplazar al vocal de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos, para que procediera a la valoración de los criterios cualitativos cuantificables mediante aplicación de fórmulas, establecido en el Anexo I, apartado 8.B.2 (2.1 Experiencia del Director de Ejecución en la dirección de ejecución de edificios de similares características (laboratorios, sanitarios) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO.- Con fecha 7 de octubre de 2024, se reunió la Mesa de contratación. Iniciada la sesión, con carácter previo, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, la Mesa procedió a la lectura del Informe de puntuación de los criterios cualitativos cuantificables mediante aplicación de fórmulas, emitido por el vocal del Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos de fecha 4 de octubre de 2024. La Mesa advirtió dos errores de transcripción de las proposiciones presentadas por los licitadores, por lo que la Mesa acordó que se procediera a su corrección. El vocal del Servicio Proponente corrigió los errores mediante Informe de fecha 7 de octubre de 2024, teniendo la proposición económica, los criterios cualitativos y mejora presentados por los licitadores el siguiente detalle:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS CUALITATIVOS			MEJORAS
		Experiencia Director facultativo obras edificios similares	Experiencia Director Ejecución edificios similares	Visitas mensuales	
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L. PROFESIONAL	64.744,00 €	4 obras	2 obras	8 visitas	3 o más visitas
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE S.L.	59.842,52 €	NO EDIFICIOS SIMILARES	NO EDIFICIOS SIMILARES	Más de 8 visitas	3 o más visitas
ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN S.L.P.	59.690,00 €	1 AFECTADA POR SOLVENCIA TÉCNICA	1 AFECTADA POR SOLVENCIA TÉCNICA	Más de 8 visitas	3 o más visitas
S.G.S. TECNOS S.A.U.	80.200,00 €	NO EDIFICIOS SIMILARES	NO EDIFICIOS SIMILARES	2 visitas	3 o más visitas
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	59.111,11 €	1 AFECTADA POR SOLVENCIA TÉCNICA	1 AFECTADA POR SOLVENCIA	8 visitas	3 o más visitas

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/10/2024 23:05:31	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwAEhYa4vm31zI2R6x4P9Fo2iqc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



			TÉCNICA		
MÓNICA M. ^a FUNES ACOSTA	50.000,00 €	NO EDIFICIOS SIMILARES	NO EDIFICIOS SIMILARES	Más de 8 visitas	3 o más visitas
UTE GERMÁN JESÚS BONILLA MONTI-JANO. ASIER CAÑO ARBAIZA.	67.900,00 €	2	2	Más de 8 visitas	3 o más visitas

A continuación, la Mesa realizó los cálculos correspondientes a los parámetros establecidos en el Anexo I.8.D del PCAP para considerar las proposiciones anormalmente bajas. De acuerdo al parámetro 2 del citado Anexo I, la proposición presentada por la licitadora Mónica M.^a Funes Acosta incurría en valores anormalmente bajos. Del resto de licitadores, ninguno incurría en oferta anormalmente baja.

Seguidamente, se procedió a la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP para valorar las ofertas con mejor relación calidad-precio para el presente contrato, resultando lo siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA (máx 49 puntos)	CRITERIOS CUALITATIVOS			MEJORAS	TOTAL PUNTOS CUALITATIVOS	TOTAL PUNTOS
			Experiencia Director facultativo obras edificios similares (máx 18 puntos). Más de 5 obras: 18 puntos. De 3 a 5 obras: 10 puntos. De 1 a 2 obras : 5 puntos.	Experiencia director ejecución edificios similares (máx 17 puntos). Más de 5 obras: 17 puntos. De 3 a 5 obras: 10 puntos. De 1 a 2 obras : 5 puntos.	Visitas mensuales (10 puntos). Hasta 4 visitas mes adicionales: 2,5 puntos. Más de 4 y hasta 8 visitas mes adicionales: 5 puntos. Más de 8 visitas mes adicionales: 10 puntos.			
MÓNICA M. ^a FUNES ACOSTA	50.000,00 €	49,00	0	0	10	6	10	65,00
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L. PROFESIONAL.	64.744,00 €	37,84	10	5	5	6	20	63,84
UTE GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO. ASIER CAÑO ARBAIZA.	67.900,00 €	36,08	5	5	10	6	20	62,08
ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN SLP	59.690,00 €	41,05	0	0	10	6	10	57,05
ARQUITECTURA INGENIERIA Y	59.842,52 €	40,94	0	0	10	6	10	56,94

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/10/2024 23:05:31	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwAEhYa4vm31zI2R6x4P9Fo2iqc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L.								
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	59.111,11 €	41,45	0	0	5	6	5	52,45
SGS TECNOS S.A.U.	80.200,00 €	30,55	0	0	2,5	6	2,5	39,05

Por todo lo expuesto, la Mesa acordó previa comprobación de la inscripción de la licitadora Mónica M.^a Funes Acosta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, requerirle para que justificara y desglosara razonada y detalladamente la viabilidad de la oferta presentada, así como, en aras del principio de agilización administrativa y racionalización de los recursos, que presentara la documentación previa a la adjudicación.

La licitadora presenta en tiempo y forma, la documentación requerida.

SEXTO.- Con fecha 16 de octubre de 2024, se reunió la Mesa de contratación procediendo al examen de la justificación de la oferta anormalmente baja y de la documentación previa a la adjudicación. Iniciada la sesión se procede, con carácter previo, a la aprobación del acta de la sesión anterior.

El vocal del Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos, emitió informe de 15 de octubre de 2024, sobre la documentación aportada justificativa de la oferta anormalmente baja, concluyendo que la oferta había quedado justificada.

Seguidamente, la Mesa examinó la documentación previa a la adjudicación, considerando que la documentación administrativa era correcta. Con respecto a la solvencia técnica, la vocalía del Servicio proponente manifestó que tal y como indica el Informe de Solvencia Técnica Profesional emitido con fecha 15 de octubre de 2024 por el Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos, la licitadora Mónica M.^a Funes Acosta no cumple con la Solvencia Técnica Profesional requerida, informando que:

La licitadora aporta un servicio de similar naturaleza en el año 2019, por importe total de PEM de 1.156.856,10 euros, finalizado el 4 de julio de 2019 "Obras de ampliación de la clínica dental y laboratorio protésico dental en calle Santa Bárbara n.º 12 en Granada". La licitación objeto de tramitación fue publicada el 17 de septiembre de 2024, en consecuencia el servicio aportado supera en más de tres meses al requisito de servicio realizado en los últimos cinco años.

En cuanto a la exigencia de solvencia técnica relativa a las titulaciones académicas y profesionales, en particular del personal responsable de la ejecución del contrato:

- La Dirección Facultativa de las Obras posee el título de Arquitecta desde el 29 de octubre de 2001. Presenta la realización de 1 servicio de igual o similar naturaleza.

- La Dirección de Ejecución de las Obras, posee el título de Arquitecto Técnico desde el 14 de abril de 2004.

No presenta ejecución de servicios de igual o similar naturaleza.

- El personal responsable de los Trabajos de Coordinación en Seguridad y Salud de las obras, posee título de Arquitecto técnico desde el 14 de abril de 2004.

En conclusión, el vocal del Servicio proponente manifestó ambos incumplimientos.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/10/2024 23:05:31	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwAEhYa4vm31zI2R6x4P9Fo2iqc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En virtud de lo expuesto, la Mesa acordó la exclusión de Mónica M.^a Funes Acosta del procedimiento de licitación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 139 de la LCSP, relativa a las proposiciones de los interesados establece que:

“1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”

SEGUNDO.- Es competente para dictar la presente resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 16.1.K) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

Por tanto, a la vista de los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y de conformidad con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según se desprende del nombramiento por Decreto 144/2021, de 13 de abril, (BOJA n.º 71, de 16 de abril de 2021),

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir en el procedimiento de licitación CONTR 2024 834935 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGROALIMENTARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ”, a la vista de lo establecido en los antecedentes de hechos quinto, sexto y por las razones expuestas en el fundamento jurídico primero de la presente Resolución, a la licitadora Mónica M.^a Funes Acosta.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la persona licitadora excluida y publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/10/2024 23:05:31	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwAEhYa4vm31zI2R6x4P9Fo2iqc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	